

Ficha de seguridad

Conforme al reglamento (UE) 2015/830 de la comisión de 28 de mayo de 2015 que modifica el reglamento (CE) número 1907/2006 del Parlamento europeo y del Consejo relativo al registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, así como las restricciones aplicables a tales sustancias.

Ref: FV1375

Fecha de emisión:
20/01/20
Fecha de revisión:
20/01/20

Categoría 1 IDENTIFICACIÓN DE LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD

1.1. Identificador de producto

Nombre:

Código de fabricante: FV1375

1.2. Usos identificados y aconsejados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

N/D

Para más información, consultar la etiqueta

1.3. Identificación del fabricante:

1.4. Teléfono de emergencia: 0033 (0) 1 45 42 59 59

Centro de desintoxicación FR: + 33 (0)1 45 42 59 59, BE: + 32 (0)70 245 245

Empresa / Organización: Orfila: INRS

Categoría 2 2-IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. La información relativa a los riesgos para personas y el medio ambiente:

2.1.1. Insertar símbolos y frases con las denominadas toda

No clasificado

2.2. Elementos de etiquetaje

2.2.1. Insertar símbolos y frases con las denominadas toda

Ninguno

2.2.2. Mención de advertencia

Ninguno

2.2.3. Identificado del producto

No contiene ingredientes que impliquen peligro

2.2.4. Menciones e información adicional sobre posibles peligros

Ninguno

2.2.5. Consejos de prudencia

Ninguno

2.3. Otros peligros

La mezcla no contiene sustancias "extremadamente preocupantes" (SVHC) \geq 0.1% publicadas por la Agencia Europea de productos Químicos (ECHA) según: [artículo 57 de REACH](#).

Ningún otro peligro a sido identificado en el estado actual de nuestro conocimiento.

Categoría 3 3-COMPOSITION/INFORMATIONS SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

3.2. Mezclas

(CE) 1272/2008		Nota	%
Inci: Alcohols, C16-18, ethoxylated Iupac: Alcohols, C16-18, ethoxylated CAS: 68439-49-6 CE: N/D ID: N/D N° REACH: N/D	Eye Irrit. 2, H319		\geq 1% & < 5%

Los otros componentes de esta mezcla no están clasificados según los criterios CLP y/o según la directiva 67/548/CE o están presentes en concentraciones inferiores a los valores indicados.

3.3. Substancias objeto de valores límite de exposición en el lugar de trabajo.

Se refiere al párrafo 8

Categoría 4 4-PRIMERA AYUDA

Por lo general, en caso de duda o si los síntomas persisten, consulte siempre a un médico.

NO administrar nada por boca a una persona inconsciente.

4.1. Descripción de primeros auxilios

4.1.1. En caso de inhalación

No se prevén efectos adversos por esta vía de exposición, que no puede ser accidental en condiciones normales de uso.

4.1.2. En caso de salpicadura o contacto con los ojos

Verificar si la víctima lleva lentillas y en ese caso, quitarlas

Lavar abundantemente con agua dulce y limpia durante 15 minutos manteniendo los párpados abiertos para evitar que el agua se cuele por el ojo no dañado. Redirigir al paciente a un oftalmólogo, sobre todo si aparecen rojeces, dolor o alguna dificultad visual.

4.1.3. En caso de contacto con la piel

En caso de contacto, lave con agua. Qútese la ropa y los zapatos y lave antes de reusar. Consulte a su médico si aparecen los síntomas inusuales.

4.1.4. En caso de ingestión:

No hacer vomitar, enjuagar la boca

Obtener atención médica de emergencia y mostrar la etiqueta.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

ver sección 11

4.3. Indicaciones sobre posibles cuidados médicos inmediatos y tratamientos particulares necesarios:

Pregunte a un centro de control de envenenamiento o un toxicólogo.

Categoría 5 5-MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Todos los agentes de extinción están autorizados: espuma, arena, dióxido de carbono, agua, polvo

5.2. Daños particulares resultantes de la sustancia o de la mezcla:

Finalmente, y debido a la materia orgánica, un incendio puede producir un denso humo negro. La exposición a los productos de descomposición puede ser peligrosa para la salud.

No respirar los humos.

5.3. Consejos para bomberos

Completa la ropa de protección, botas de goma y guantes.

Use el equipo de respiración independiente del aire ambiente (respirador de aislamiento independientes).

Enfriar los contenedores expuestos al fuego con agua pulverizada.

CO₂, polvo extintor, agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, arena o tierra pueden ser utilizados en caso de incendio sólo limitada.

Categoría 6 MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1. Precauciones individuales, equipos de protección y procedimientos de urgencia:

Consultar las medidas de protección indicadas en las secciones 7 y 8.

Evite el contacto con la piel y los ojos.

6.2. Precauciones para la protección del medio ambiente:

Detener y recoger los derrames con materiales absorbentes no combustibles, como arena, tierra, vermiculita, tierra de diatomeas en bidones para la eliminación de residuos.

Evite la entrada en alcantarillas o cursos de agua.

6.3. Métodos y material de aislamiento y de limpieza

Recoger el material en forma líquida utilizando un absorbente (arena, tierra de diatomeas, aglutinante de ácidos, aglutinante universal, serrín, tierra, ...) en bidones para la eliminación de residuos.

6.4. Referencia a otras secciones

Ninguno

Categoría 7 7-PRECAUCIONES PARA EL ALMACENAMIENTO, USO Y MANEJO

7.1. Precauciones a adoptar para una manipulación sin riesgos:

No tragar

Observe las precauciones en la etiqueta y las normas de protección laboral.

Nunca abra los paquetes bajo presión.

7.1.1. Prevención de incendios:

Denegar el acceso a personas no autorizadas.

7.1.2. Equipos y procedimientos recomendados

Para protección personal ver sección 8.

7.1.3. Equipos y procedimientos prohibidos

Está prohibido fumar, comer y beber en las zonas donde se utiliza la preparación.

7.2. Condiciones necesarias para asegurar la seguridad del stock, teniendo en cuenta eventuales incompatibilidades.

Mantenga bien cerrado en un lugar seco, bien ventilado y fresco.
Almacenar a temperaturas superiores a 5 ° C y por debajo de 35 ° C.
Los envases siempre deben cerrarse cuidadosamente y mantenerse en posición vertical.
Respetar la fecha de caducidad indicada sobre el embalaje
Conservar fuera del alcance de los niños

7.3. Usos finales particulares

Consulten la etiqueta y la ficha técnica del producto
No almacenar junto con agentes oxidantes.

Categoría 8 8-CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

8.1. Parámetros de control

8.1.2. Valores límite de exposición profesional

Componentes con valores límite admisibles que deben controlarse en el puesto de trabajo:
Ninguno

8.2. Controles de exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Asegurar una ventilación de los locales

8.2.2. Medidas de protección individual

Mantener alejado de alimentos, bebidas y forraje para los animales.

8.2.3. Ojos y la Cara:

Ninguno

8.2.4. Protección de las manos:

Lavarse las manos antes y después del trabajo.

8.2.5. Protección de la piel:

Quitarse de inmediato la ropa contaminada.

8.2.6. Aparato respiratorio:

Ninguno

Categoría 9 9- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9- PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Información sobre las propiedades físicas y químicas esenciales

Estado físico: LÍQUIDO

Apariencia: Trastorno

Color: Verde lima

Olor: Perfume

Densidad: 1.01

PH de la preparación: 10.1

Viscosidad!: N/D

Punto / intervalo de ebullición: N/D

Punto / intervalo de fusión: N/D

Temperatura de autoignición: N/D

Punto / intervalo de descomposición: N/D

Alcance del flash punto: N/D

Presión de vapor: N/D

Otras informaciones

Solubilidad: N/D

Contenido máximo de VOC: 0.8 %

Densidad aparente: N/D

Categoría 10 10-STABILITE Y REACTIVIDAD

10.1. Capacidad de reacción

No reacción peligrosa en caso de uso conforme al estocaje según las indicaciones de la sección 7

10.2. Estabilidad química

No son necesarias medidas especiales.
Estable a temperatura ambiente.

10.3. posibles reacciones peligrosas

Ver 10.1, 10.2 y 10.5

10.4. Productos de descomposición peligrosos:

No mezclar con otros productos
No en el manejo y almacenamiento adecuado.

10.5. Materias incompatibles

No incompatible con la dosis de empleo. Para los metales sensibles tales como el aluminio, el acero bruto o las aleaciones de aluminio; es preferible probar sobre una pequeña parte.

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

A altas temperaturas, humo y monóxido y dióxido de carbono y óxido de nitrógeno

Categoría 11 11- INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

11.1.1. Substancias

No afectado

11.1.2. Mezclas

El producto no ha sido probado. Los datos toxicológicos han sido deducidos de las propiedades de sus diferentes componentes

11.1.2.1. Toxicidad aguda

No clasificada la toxicidad en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

Toxicidad de las materias primas

Ninguno

11.1.2.2. Irritación

No está clasificado para la irritación en el sentido del Reglamento CLP 1278/2008.

11.1.2.3. Corrosividad

No clasificada la corrosividad en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

11.1.2.4. Sensibilización

No clasificada la sensibilización en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

11.1.2.5. Cancerigenocidad

No clasificada la cancerigenocidad en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

11.1.2.6. Mutagenicidad

No clasificada la mutagenicidad en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

11.1.2.7. Toxicidad por la reproducción

No clasificada la toxicidad por reproducción en el sentido del reglamento CLP 1278/2008

Categoría 12 12-ECOLOGICAL INFORMACIÓN

Evite su desecho en el medio ambiente

12.1. Toxicidad

Ninguno

12.1.1. Mezclas

Ecotoxicidad de materias primas contenidas en la fórmula

		CL(E) 50		
Alcohols, C16-18, ethoxylated	Alcohols, C16-18, ethoxylated	1-10		96
Alcohols, C16-18, ethoxylated	Alcohols, C16-18, ethoxylated	1-10		N/D
Alcohols, C16-18, ethoxylated	Alcohols, C16-18, ethoxylated	10-100	Algas verdes	N/D
Alcohols, C16-18, ethoxylated	Alcohols, C16-18, ethoxylated	5001		N/D

Ligeramente peligroso para los organismos acuáticos.

12.2. Persistencia y degradabilidad:

El/los agentes de contenido de tensioactivos (s) en este producto cumple (n) con los criterios de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) n° 648/2004 sobre detergentes. Los datos para justificar esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados miembros y se le dará a su petición.

12.3. Bioacumulación potencial:

Ninguna información complementaria disponible

12.4. Movilidad en el suelo

Ninguna información complementaria disponible

12.5. Resultados de las evaluaciones PBT et vPvB:

Ninguna información complementaria disponible

12.6. Otros efectos negativos:

Ninguna información complementaria disponible

Categoría 13 CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Las regulaciones de desechos están codificadas en el Código de Medio Ambiente, mediante la Ordenanza N° 2000-914 de 18 de septiembre de 2000, sobre la parte legislativa del Código del Medio Ambiente.

Eliminar conforme a la reglamentación local en vigor, especialmente de acuerdo con la Directiva 2008/98/CE

Respetar la convención de vertidos y la reglamentación ICPE (instalaciones clasificadas para la protección del medio ambiente)

No verter el producto ni en las alcantarillas ni en los cursos de agua.

No reutilizar los embalajes

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

13.1.1. Residuos:

Reciclar o desechar de acuerdo con las leyes vigentes, preferentemente por un recolector o una empresa homologada.

13.1.2. De embalaje contaminado:

Vaciar completamente el recipiente. Mantenga etiqueta (s) en el envase.

13.1.3. Códigos de residuos:

Referencia a la normativa en vigor

Decisión 2001/573/CE

Categoría 14 INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Conforme a las exigencias ADR:

14.1. Número ONU

Ninguno

14.2. Número de expedición de Naciones Unidas

Ninguno

14.3. Clases del peligro para el transporte

Ninguno

14.4. Grupo de embalaje

Ninguno

14.5. Peligros para el medio

Ninguno

14.6. Cantidad limitada

Ninguno

14.7. Transporte a granel conforme al anexo II de la Convención MARPOL 79/78 y a la recopilación IBC:

No aplicable

14.8. Lista de materiales bajo normativa ADR

Ninguno

Categoría 15 INFORMACIÓN REGULATORIA

15.1. General

15.1.1. Información relativa a la clasificación y al etiquetado que consta en la sección 2

Las siguientes normas han sido tenidas en cuenta:

Reglamento (CE) nº 1272/2008 modificado por el reglamento (UE) nº 487/2013

Reglamento (CE) nº 1272/2008 modificado por el reglamento (UE) nº 758/2013

Reglamento (CE) nº 1272/2008 modificado por el reglamento (UE) nº 944/2013

Reglamento (CE) nº 1272/2008 modificado por el reglamento (UE) nº 605/2014

15.1.2. Composición de detergentes (reglamento CE 648/2004 y 907/2006):

tensoactivos no iónicos : menos de 5 % , Agentes catiónicos de superficie : menos de 5 % , Aromatizante

15.1.3. Nomenclatura de las instalaciones clasificadas

15.1.4. Enfermedades profesionales según el Código de Trabajo (Fuente: INRS)

Ninguno

15.2. Riesgos especiales relacionados con la preparación y consejos de prudencia y seguridad:

La información procedente de la evaluación de seguridad química de sustancias presentes en el producto son integradas en las secciones correspondientes de la presente ficha de seguridad, cada vez que ha sido necesario.

15.3. Declaración biocida

No afectado

Categoría 16 OTRA INFORMACIÓN

16.1. Etiquetas de las frases H y P del párrafo 3:

(CE) 1272/2008

SGH07 , H319 Provoca irritación ocular grave..

16.2. Abreviaturas y acrónimos

ADR: Acuerdo Europeo sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

IMDG: Mercancías Peligrosas Marítimas Internacionales.

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo.

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional.

RID : Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

LC50: Concentración letal que causa un 50% de mortalidad en la población de organismos estudiados, en un tiempo determinado, por administración única.

LD 50: Dosis letal causante del 50% de mortalidad en la población de organismos estudiada, en un tiempo determinado, por administración única.

ETA = Estimación de la toxicidad aguda

AISE = Asociación Internacional de Jabones, Detergentes y Productos de Mantenimiento

CLP = Reglamento 1272/2008/CE sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas

ELV: valor límite de exposición

VME: valor medio de la exposición en el lugar de trabajo.

16.3. Modificaciones

15 - INFORMACIÓN REGULATORIA

""

Esta ficha complementa la ficha técnica, pero no la sustituye. La información que contiene se basa en el estado actual de nuestro conocimiento del producto en cuestión, a la fecha de actualización. Se llama la atención de los usuarios acerca de los posibles riesgos en los que se puede incurrir cuando un producto se utiliza para fines distintos de aquellos para los que fue diseñado. La falta de conocimiento no es excusa ni exime de la aplicación de las normas que regulan su actividad. Se debe tener en cuenta que es de su exclusiva responsabilidad la adopción de las precauciones necesarias relacionadas con el uso del producto. Las disposiciones reglamentarias mencionadas están destinadas a ayudar al usuario a cumplir sus obligaciones en el uso de un producto peligroso. Esta lista no debe considerarse exhaustiva. Esto no exime al usuario de garantizar que las demás obligaciones que le incumban a causa de otros textos a parte de los mencionados, sobre la tenencia y uso del producto, sean también respetadas. La información que consta en este formulario es precisada en virtud del decreto de 21/02/90 y deben ser consideradas como una descripción de requisitos de seguridad relativos a nuestro producto, y no como una garantía de las propiedades del mismo.

Fin del documento